ORDENANZA Nº 1478

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
5 ENE 73
Exp: Nº 293
M.G.E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 DIC 1972

VISTO: el expediente nº 51.096-72, por el que el señor Marce
Hipólito Fernández, solicita la extracción de un árbol ubicado en
vereda frente al inmueble de calle Las Piedras nº 1676, por cuanto
el mismo obstruye la entrada de vehículos al galpón que se constru
en el mencionado domicilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y J
dines, en su informe de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de l
manifestado por el recurrente, aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada r
partición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno d
la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines
proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por
te del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º
la Ordenanza nº 1459/72.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal
archívese.-

BdeD.-

Ing. VADIM KOTOWICZ
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
INTENDENTE MUNICIPAL

M.T.